

CARTA DE INTENCIÓN DE COLABORACION ENTRE LA FUNDACION RAMON E. MELLA (TITO) y LA COMISION PORTUARIA NACIONAL DE GUATEMALA" (CPN).

La **Fundación Ramón E. Mella (Tito)**, una entidad sin fines de lucro y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor **Héctor Vinicio Mella Garrido**; institución que para efectos de la presente carta se denominará como "**LA FUNDACION**"; y por otro lado, la **Comisión Portuaria Nacional De Guatemala" (CPN)** como Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional para la verificación de cumplimiento de las medidas de protección portuaria y otras atribuciones enfocadas a la modernización y desarrollo del Sistema Portuario Nacional de la República de Guatemala, debidamente representada por el señor **Leonel Alberto Molina Cabrera**; entidad que para efectos de la presente carta se denominará como "**CPN**"; ambas entidades a través de la presente Carta de Intención, manifiestan las voluntades siguientes:

- I. Su mejor disposición de trabajar, conforme a sus estatutos constitutivos, a efecto de poder llegar a establecer relaciones formales para la colaboración conjunta en áreas de interés común, en el entendido de que ambas instituciones tienen como objetivo la promoción del bienestar y desarrollo de sus respectivos países en materias portuarias, de comercio, relaciones exteriores, y la formación del personal que se dedica a estas importantes funciones para ambas economías.
- II. Es del interés común de ambas entidades trabajar y hacer sus mejores esfuerzos, conforme a sus normativas internas, para lograr suscribir un instrumento que ayude a estrechar y solidificar lazos interinstitucionales de cooperación, con la finalidad de que ambas instituciones impulsen planes y proyectos de formación educativa y así lograr el beneficiar de sus respectivos país y contribuir con su mejoramiento económico y social como elemento de fundamental del crecimiento y desarrollo nacional; según sus fines y atribuciones.

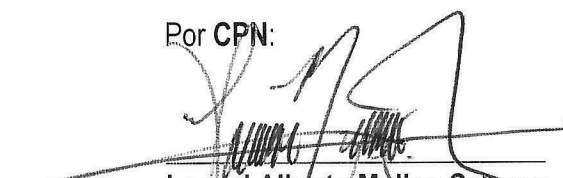
Como muestra de la importancia de las voluntades expresadas, se suscribe esta **Carta de Intención** en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Por **LA FUNDACIÓN**:



Héctor Vinicio Mella Garrido
Presidente

Por **CPN**:



Leonel Alberto Molina Cabrera
Director General